



## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INTERPRO IT, S.A. DE C.V.**  
**XALAPA, VERACRUZ.**  
**P R E S E N T E.**

**XALAPA, VER., 17 DE MAYO DE 2017**

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-17**, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-17**, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudica la **Partida Única** en concurso, conforme al **ANEXO ÚNICO**, parte integrante de este documento, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz a la empresa **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, toda vez que presentó las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, aunado a lo anterior cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por el Organismo.

**SEGUNDO.-** Se apercibe al licitante adjudicado **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 18 de mayo del 2017 en un horario de 11:00 a 14:00 horas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

**TERCERO.-** Notifíquese a las empresas participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.



**SEV**  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER** Educación  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del Fallo del Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-17**, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**ATENTAMENTE**

**LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**



## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**MULTISERVICIOS ALTERNOS, S.A. DE C.V.**  
**XALAPA, VERACRUZ.**  
**P R E S E N T E.**

**XALAPA, VER., 17 DE MAYO DE 2017**

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-17**, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-17**, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudica la **Partida Única** en concurso, conforme al **ANEXO ÚNICO**, parte integrante de este documento, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz a la empresa **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, toda vez que presentó las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, aunado a lo anterior cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por el Organismo.

**SEGUNDO.-** Se apercibe al licitante adjudicado **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 18 de mayo del 2017 en un horario de 11:00 a 14:00 horas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

**TERCERO.-** Notifíquese a las empresas participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del Fallo del Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación



**SEV**  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER** Educación  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Simplificada **No. LS-104C80804-03-17**, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**ATENTAMENTE**

**LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**



## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**ALTA COMERCIALIZACIÓN DE OFICINAS, S.A. DE C.V.  
XALAPA, VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

**XALAPA, VER., 17 DE MAYO DE 2017**

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-17**, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-17**, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudica la **Partida Única** en concurso, conforme al **ANEXO ÚNICO**, parte integrante de este documento, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz a la empresa **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, toda vez que presentó las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, aunado a lo anterior cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por el Organismo.

**SEGUNDO.-** Se apercibe al licitante adjudicado **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 18 de mayo del 2017 en un horario de 11:00 a 14:00 horas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

**TERCERO.-** Notifíquese a las empresas participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del Fallo del Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación



**SEV**  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER** Educación  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Simplificada **No. LS-104C80804-03-17**, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**ATENTAMENTE**

**LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**



## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.  
XALAPA, VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

**XALAPA, VER., 17 DE MAYO DE 2017**

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-17**, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-17**, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudica la **Partida Única** en concurso, conforme al **ANEXO ÚNICO**, parte integrante de este documento, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz a la empresa **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, toda vez que presentó las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, aunado a lo anterior cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por el Organismo.

**SEGUNDO.-** Se apercibe al licitante adjudicado **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 18 de mayo del 2017 en un horario de 11:00 a 14:00 horas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

**TERCERO.-** Notifíquese a las empresas participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.



**SEV**  
ESTADO DE VERACRUZ

**VER** Educación  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del Fallo del Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-03-17**, relativo a la adquisición de equipos de cómputo para planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**ATENTAMENTE**

**LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**